

MISION SOCIAL RUMIÑAHUI

RENDICION DE CUENTAS 2019

1. INTRODUCCION.-

Misión Social Rumiñahui, es un organismo de derecho público, dotado de autonomía administrativa, financiera y de gestión, con finalidad social y cultural, que fue creado mediante Ordenanza No. 001-2015, expedida por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui y publicada en el Registro Oficial No. 448, de 28 de febrero de 2015, misma que fue reformada mediante Ordenanza No. 007-2019, de 27 de septiembre de 2019.

Misión Social Rumiñahui brinda servicio social a los sectores vulnerables y no vulnerables del cantón Rumiñahui, con profesionalismo, calidad, calidez y responsabilidad, con recursos públicos y de autogestión, mediante talleres que promueven el emprendimiento el cual estará bajo la dirección y aporte de técnicos y expertos comprometidos a cristalizar proyectos que contribuirán con su desarrollo integral.

La institución gestiona actividades relacionadas a la atención médica primaria especializada, atención a personas con discapacidad, un gimnasio comunitario, varios tipos de cursos dirigidos a la ciudadanía, así como un vivero donde se realizan actividades principalmente agrícolas, entre otras actividades.

Dentro de este contexto, a continuación, se define el marco normativo legal que respalda el giro de las actividades de Misión Social Rumiñahui:

El artículo 1 de la Constitución de la República determina que “el Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;”

El artículo 3 de la Constitución, establece que son deberes primordiales del Estado: “1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.”

De conformidad con el inciso primero artículo 32 de la Carta Fundamental la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustenten el buen vivir.

Es obligación y responsabilidad del estado, precautelar la vida de las personas, como derechos fundamentales, de conformidad a lo establecido en el Artículo 35 y siguientes de la Constitución de la República del Ecuador.

El artículo 226 de la Constitución establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Misión Social Rumiñahui, al ser es un organismo de derecho público tiene la obligación y el compromiso de cumplir con el derecho ciudadano de mantenerse informado sobre las actividades realizadas en torno a los servicios y productos ofertados para el beneficio de la población vulnerable; de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; Arts: 88 y 90.

2. MISIÓN SOCIAL RUMIÑAHUI:

2.1. MISIÓN:

Somos una institución pública que brinda servicio social, promueve el progreso de la ciudadanía mediante el desarrollo de proyectos de índole social, productivo y cultural en los sectores vulnerables y no vulnerables del Cantón Rumiñahui, fomentando la inclusión y no discriminación, para lo cual contamos con personal calificado.

2.2. VISIÓN:

Ser una institución pública reconocida y referente a nivel nacional por el impacto de nuestras acciones para el bienestar, desarrollo y progreso de la sociedad rumiñahuense.

2.3. PRINCIPIOS Y VALORES RECTORES:

2.3.1. Principios:

- Creemos en la plena dignidad del ser humano, entendemos que la persona humana es todo individuo de naturaleza racional y trascendente, hombre o mujer, creado por Dios, cuya dignidad es independiente de raza sexo y situación.
- Impulsamos el desarrollo integral de la persona, entendemos que todo individuo necesita crecer personal y profesionalmente para ser productivo dentro de la sociedad en la que se desenvuelve, por ello la institución ofrece capacitación a precios asequibles.
- Defendemos que los beneficiarios son los protagonistas de nuestros proyectos, ya que participan activamente en la definición de sus necesidades para el diseño de los proyectos en los que trabajaremos, de este modo aseguramos el máximo impacto social de los mismos.

- Buscamos la sostenibilidad a largo plazo de nuestros proyectos para lo que formulamos planes de continuidad para la independencia técnica y económica de los proyectos una vez analizada la ejecución de los mismos.
- Transparencia, basamos nuestra labor en la honestidad, la mutua responsabilidad y el máximo acceso a la información como pilares de una rendición de cuentas sociales y económicas.
- Responsabilidad Social: estamos comprometidos con el desarrollo el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores, sus familias y la comunidad en general por ello funciona dentro del marco social, aportando a cada actor y medio con justicia y pertinencia.

2.3.2. Valores:

- **Coherencia:** Perseguimos la correspondencia entre nuestra misión y valores y las acciones que llevamos a cabo. Aspiramos a hacer lo que decimos y a creer en lo que hacemos.
- **Justicia social:** Construimos un enfoque de desarrollo orientado a la equidad y ejercicio pleno y universal de los derechos humanos para una igualdad de oportunidades de todas las personas.
- **Solidaridad:** Entendemos que la responsabilidad conjunta en el desarrollo integral del ser humano es el valor esencial para el logro del bien común y la defensa de la dignidad humana.
- **Respeto:** Consideramos el respeto como un valor imprescindible para la cohesión social. que promueve la paz y la convivencia entre las personas Y reconocemos y defendemos la diversidad cultural y la diversidad ecológica.
- **Dignidad humana** como un valor inherente a todas y cada una de las personas, que le confiere el derecho inalienable de vivir en libertad y en unas condiciones adecuadas para desarrollarse, como individuos y miembros de su comunidad, en todas las dimensiones del ser humano.
- **Equidad de género:** Creemos en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres ante la ley y por la justicia (equidad de oportunidades) en el acceso y control de los recursos, así como en la toma de decisiones.

3. DESARROLLO:

SERVICIO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El objetivo de esta área es brindar servicios terapéuticos de calidad a grupos de atención prioritaria como niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, con énfasis en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

- Articulación de usuarios en microemprendimiento
- Ejecución de talleres para usuarios y cuidadores
- Ejecución de terapias de hogar y comunidad
- Planificación y ejecución del Plan Integral de Atenciones
- Atención en nutrición, enfermería y medicina general
- Eventos inclusivos y actividades grupales con la familia
- Levantamiento de fichas informativas e identificación de usuarios

RESULTADO	BENEFICIARIOS
Usuarios	1200
Atenciones en Terapia	7020
Talleres para familias	24
Asistentes talleres	600
Auxiliar de enfermería	388
Nutrición	140
Medicina General	152

Inversión Total	\$ 244.046,66
------------------------	----------------------



APOYO INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Profesionales capacitados guían el desarrollo integral de niños y adolescentes entre los: 4 y 15 años de las unidades educativas fiscales con problemas de aprendizaje, sociales o familiares. La formación de seres humanos capaces de tomar decisiones y mejorar su estilo de vida, es importante para Misión Social Rumiñahui.

Actividades:

- Talleres para padres
- Colaciones nutritivas
- Campamento vacacional
- Apoyo y dirección de tareas
- Talleres en salud sexual y reproductiva
- Aportes en la erradicación del trabajo infantil

ACTIVIDAD	TOTAL
Niños y adolescentes beneficiados	360
Atenciones pedagógicas	1075
Escuela Para Padres	7
Taller	4
Colaciones nutritivas	1076
Erradicación del trabajo infantil	10

Inversión Total	\$ 153.141,54
------------------------	----------------------

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.

Misión Social incentiva la práctica de ejercicios y deporte, brinda atención a la comunidad en el área de actividad física a través del Gimnasio Comunitario.

Actividades:

Aplicar diversas técnicas de entrenamiento físico enfocado a la necesidad individual de los usuarios que acceden al gimnasio.

RESULTADOS	TOTAL
Atenciones	22.298
Usuarios	42.896

Inversión Total	\$ 142.194,76
------------------------	----------------------



ATENCIÓN PREVENTIVA DE LA NIÑEZ JUVENTUD Y ADULTO MAYOR.

La atención en salud a la ciudadanía coadyuva a prevenir enfermedades metabólicas, mentales y físicas. Existe un área de rehabilitación a fin de mejorar la calidad de vida, en condiciones saludables.

Actividades:

Entrenamiento físico enfocado a las necesidades individuales de los usuarios.

ACTIVIDAD	Nº ATENCIONES	BENEFICIARIOS
Medicina General	740	584
Nutrición	780	736
Psiquiatría	656	432

Fisiatría	804	576
Rehabilitación Física	3324	572

Inversión Total	\$ 156.305,38
------------------------	----------------------



CENTRO DE CAPACITACIÓN LA TOLITA.

Generar microemprendimiento los mismos que fomentaran la inclusión económica y social de los sectores vulnerables y no vulnerables del cantón mediante capacitaciones internas y externas, con cursos artesanales y técnicos en diferentes temáticas.

Actividades:

- Desarrollar talleres de interés comunitarios, mediante cursos artesanales en diferentes temáticas para los habitantes del Cantón Rumiñahui
- Impulsar el emprendimiento de la PYMES mediante los talleres de capacitación.

RESULTADOS	TOTAL
Beneficiarios	20.200
Asistentes a Capacitaciones	69.872

Inversión Total	\$ 219.289,68
------------------------	----------------------



VIVERO MUNICIPAL

El objetivo primordial es diversificar la producción agropecuaria, mediante la capacitación y asistencia técnica; para la reducción de la pobreza, la degradación ambiental y la inseguridad económica familiar.

Actividades:

- Capacitaciones Técnica Agro económicas.
- Ferias de Comercialización
- Participación de la comunidad en actividades productivas.

ACTIVIDAD	PRODUCCIÓN
Producción de estacas y macetas	51703 Plantas
Producción bioinsumos	11.979,98 Kilogramos
Producción orgánica de hortalizas y cultivos	3.299,6 Kilogramos
Talleres de capacitación	21 talleres
Asistencia técnica agropecuaria	1.111 asistencias
Ferias de comercialización	85 ferias

| 8

Inversión Total	\$ 223.406,78
------------------------	----------------------

Rendición de Cuentas 2019



VILLA CARMEN.

Crear espacios de desarrollo cultural para comunidad y fomentar la conservación del patrimonio del cantón Rumiñahui; para dar a conocer a la comunidad las tradiciones ancestrales y la conservación del patrimonio del cantón Rumiñahui.

Actividades:

- Generar eventos culturales, sociales e inclusivos.
- Incentivar la participación de la comunidad en actividades físicas.

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
Recital Poético	75
Feria de Capacitaciones 2019	2.000 aprox.
Taller de investigaciones literarias	55

Inversión Total	\$ 261.699,07
------------------------	----------------------

